

la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, encargo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 746-2017-MINEDU;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el referido encargo de funciones y designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Secretaría General, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante Resolución Ministerial N° 546-2017-MINEDU, renovado por Resolución Ministerial N° 746-2017-MINEDU.

Artículo 2.- Designar al señor CARLOS MARTIN REYES LESCANO en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IDEL VEXLER T.
Ministro de Educación

1614057-1

Designan Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnología de Información del PRONIED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 016-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 5 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnología de Información se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2018-MINEDUNMGI-PRONIED, se designó a la señora Jéssika Angelita Márquez Oppe en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnología de Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando pertinente

aceptar la misma y designar al profesional que asumirá las funciones del mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Jéssika Angelita Márquez Oppe en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnología de Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Pérez Pichis en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnología de Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones de personal correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO GILBERTO RÍOS ESPINOZA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

1613751-1

RELACIONES EXTERIORES

Delegan facultades para suscribir el Tratado de Libre Comercio Perú - Australia

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 011-2018-RE

Lima, 5 de febrero de 2018

Vista la Hoja de Trámite (GAC) N° 3163, de fecha 23 de octubre de 2017, del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores y el Memorándum N° DAE00216/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, de la Dirección General para Asuntos Económicos;

Debiéndose suscribir el **Tratado de Libre Comercio Perú - Australia**;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 de la Ley N° 29357, de 13 de mayo de 2009, y el Decreto Supremo N° 031-2007-RE, de 21 de mayo de 2007; Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en la persona del señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, las facultades suficientes para que suscriba el **Tratado de Libre Comercio Perú - Australia**.

Artículo 2°.- Extender los Plenos Poderes correspondientes al señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

1614058-3